

ANTES de entrar en la selva oscura del análisis conventual detenerse unos momentos para ver los hechos en su conjunto. Los hechos (palabra mágica) han sido, sin embargo, manipulados en su misma génesis. Es decir, que están congénitamente deformados. Hasta tal punto, que Angela Selke ha podido afirmar, no sin buena parte de razón, que: «Sólo por la labor incesante de la Inquisición misma creemos se puede explicar la infiltración de "las doctrinas de los alumbrados" en todos los movimientos de renovación religiosa en España durante siglo y medio» (1).

Según esto —en otros pasajes de su tesis queda aún más explícito— la historia de los alumbrados es, más que historia, leyenda. «Los modernos historiadores y la leyenda de los alumbrados», se titula el segundo capítulo de su obra. Igualmente la podría haber titulado, sin más, «Los alumbrados: leyenda e historia». Leyenda e historia se mezclan desde los tiempos más remotos. ¿Debemos renunciar entonces a los hechos desnudos?

Desde nuestro punto de vista, los aspectos legendarios del tema tienen cierto grado de validez histórica. Más aún, de ser confirmados por otras vías, ellos son los que constituyen el núcleo filosófico del asunto, no sólo por ser ellos los que definen, sino porque la leyenda ha realizado ya sobre la historia cierto grado de abstracción, en el cual consiste buena parte de la Filosofía. Nuestro propósito no es contar la historia de los alumbrados con puntos y señales, sino construir un modelo de validez teórica, histórica y doctrinalmente.

Si se dio o no se dio en la realidad ese modelo (los modelos nunca reproducen la realidad exhaustivamente) es cosa que no nos concierne de momento. El historiador también puede empezar sus operaciones convencionalmente; lo que no le está permitido es ser arbitrario. Y arbitraria nos parece la atribución de «alumbrados» a los «iluminados» del doctor Villalobos, a la beata de Piedrahita, a las monjas visionarias y farsantes, a los santos canonizados por la Iglesia y a todo otro tipo de personajes imprecisos, anteriores y posteriores al primer edicto contra alumbrados: el de Toledo de 23 de septiembre de 1523. Este documento es el punto de arranque del iluminismo o de los alumbrados como secta. No hay alumbrados anteriores a este documento, a los que él condena; los posteriores a él, a él se refieren. De esto último tenemos abundante documentación.

Los alumbrados que nunca lo fueron

Descartemos de una vez y en primer lugar las historias de alumbrados en el siglo XV. Cada vez que la palabra surge en esas fechas (alumbrado, alumbrado) no tiene más valor que la de un

En el palacio de los Duques del Infantado, en Guadalajara, está el centro del mapa de los alumbrados del siglo XVI. Son los criados de los duques, los alumbrados de que se ocupa el texto de Antonio Márquez que publicamos a continuación y que corresponde al capítulo III de su estudio sobre "Los alumbrados" (Taurus Ediciones).

LOS ALUMBRA DOS

ANTONIO MARQUEZ



participio de pasado del verbo alumbrar. La realidad, los hechos tras esas palabras, son evidentemente afines a lo que va a ocurrir después. Nada hay enteramente nuevo bajo el sol. Pero esa afinidad que se remonta no al siglo XV, sino al XIII (pues es cierta la frase atribuida a Renan de que «el siglo XVI no ha tenido ningún mal pensamiento que no haya tenido antes el XIII»), no es más que una analogía. O la tradición genérica de un pensamiento religioso, el de la *ecclesia spiritualis*, no formalizado como secta histórica. Si queremos, específica y formalmente, ver alumbrados en el siglo XV, con el mismo derecho podemos verlos en cualquier otro siglo del cristianismo. Más aún, el mismo cristianismo podría ser interpretado en sus fuentes como una forma de iluminismo y viceversa. Esto es lo que harán los propios alumbrados y sus simpatizantes. Ver si no la opinión de Alfonso de Valdés, un crítico de indudable agudeza y perfectamente informado de lo que ocurría, en aquellos momentos, dentro y fuera de España.

No hay alumbrados en el siglo XV, como no son alumbradas las monjas falsarias, por la sencilla razón de que ni ellos mismos ni la Iglesia (entiéndase, la Inquisición) consideraron sus casos como casos de alumbrados. Fueron los historiadores y apologetas posteriores, bien por ignorancia o por precipitación polémica, los que les incluyeron en una categoría a la que no pertenecen. La beata de Piedrahita no sólo no fue condenada por la Inquisición como alumbrada, sino que su caso, en el que interviene personalmente el Rey don Fernando, Cisneros y el duque de Alba, se pone como modelo de santidad, es decir, como paradigma de ortodoxia: «quod persona, vita, sanctimonia sororis Mariae de Santo Domingo debet in domino commendari» (2).

El caso de los «iluminados» será tratado puntualmente al hablar de los orígenes del nombre «alumbrados», ya que es así como se ha venido tratando siempre. Lo mismo cabe decir de la anécdota de un fraile «alumbrado con las tinieblas de Satanás», que quería tener hijos con mujeres santas para así engendrar profetas en ellas. Ninguna de estas historias, sean o no verdaderas, tiene nada que ver con los primeros alumbrados, aunque se den en la misma zona y en el mismo contexto social que el iluminismo propiamente dicho. La historia de este fraile y el documento en que torpemente se basa serán también tratados al hablar del origen del nombre. El nombre, una vez más, no es más que eso: un nombre, un adjetivo participial.

(2) Apud A. Selke, *Tesis*, pág. 43. Para la controversia sobre si la beata fue o no «alumbrada» ver las obras de los PP. Llorca y Beltrán de Heredia citadas en la bibliografía.

En Pastrana había un círculo de personas que seguían sus doctrinas.

(1) *Tesis*, pág. 13.

¿Fue San Ignacio tratado por la Inquisición como alumbrado? ¿Tuvo en realidad algo que ver con ellos? Ahí están sus procesos publicados. Ahí están también su obra escrita y la organización religiosa por él fundada. La Compañía incorpora a su organización todos los elementos de época que le interesan para sus fines. Entre ellos hay materiales iluministas, como la insistencia en la oración mental y el alivio de hábitos, del coro y de otras ceremonias tradicionalmente consideradas como esenciales a la vida conventual. La insistencia en las letras, sin embargo, en la formación universitaria de sus miembros (empeñando por el propio fundador), sería suficiente para apartarle totalmente del iluminismo. Aunque el problema, si lo referimos a la totalidad de la orden es mucho más complejo de lo que aparece a primera vista (Melchor Cano tenía en esto su punta de razón), en cuanto al fundador respecta, sus propias palabras siguen siendo hoy históricamente la última palabra. Escribiendo al Rey de Portugal, dice: «Y si V. A. quisiese ser informado por qué era tanta la indignación e inquisición sobre mí, sepa que no por cosa alguna de cismáticos, de luteranos ni de alumbrados, que a éstos nunca los conversé ni los conocí; mas por que yo, no teniendo letras, mayormente en España, se maravillaban que yo hablase y conversase tan largo en cosas espirituales» (3).

Casos similares a este respecto son los del Maestro Avila, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, etcétera. No puede decirse lo mismo de Carranza y mucho menos de Juan de Valdés. Carranza tiene un proceso inquisitorial que dura diecisiete años —su documentación es la más voluminosa de cuantas haya archivado la Inquisición— y Valdés ha sido y es considerado como el «teólogo del iluminismo», a pesar de los esfuerzos entonces y ahora por reducirlo a la ortodoxia. En la tenue zona que separa a la ortodoxia de la heterodoxia en puntos y personajes concretos; siempre cabrá inclinar la balanza a un lado o al otro, según las corrientes críticas dominantes en cada época. Hoy vivimos en una época irrenista o ecuménica. Bajo ella y frente a ella tenemos que afirmar que históricamente las cosas están donde estaban: santos y herejes siguen siendo antagónicos (4).

La herejía

La herejía de que aquí se trata, la de los alumbrados, está delimitada por una serie de aconteci-

mientos y personajes concretos, de los que ahora quisiéramos hablar de una manera que podríamos llamar «precrítica». Ahora, una vez descartadas las figuras que no son en manera alguna parte de esta historia, podemos «narrar» los hechos sobre los que vamos a montar el análisis crítico posterior. Esta narración precrítica puede ser igualmente útil al especialista y al lector no especializado. A este último puede que sea indispensable.

Sobre el mapa del siglo XVI el lector puede trazar a compás un círculo cuyo centro esté en Guadalajara; justamente en el palacio renacentista de los Mendoza, en las afueras de la ciudad, hoy como entonces principal entrada desde Madrid. Los radios de este círculo no deben remontarse por el Norte más allá de Valladolid; ni más abajo de Toledo, en dirección opuesta. Las únicas menciones de alumbrados en esas fechas llegan por Levante hasta Cuenca; por Poniente, a Madrid. No hay alumbrados ni en Salamanca ni en Avila. Pero como la beata de Piedrahíta (Avila) ha sido tema de controversia y como Francisca Hernández era de Canillas de Abajo (aldea de Salamanca), el compás puede alargarse a estas provincias.

El centro elegido no es arbitrario. Todo parte de Guadalajara. A esta ciudad por siglos olvidada, a pesar de estar tan cercana a Madrid o tal vez por ello cabe la honra o la grima de haber sido la cuna del iluminismo, la única herejía original y persistentemente española. Desde Valdés a Molinos, la herejía también tuvo su Siglo de Oro en España. Dentro de ella sólo los alumbrados son originales. En Guadalajara nacieron. ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Por qué? Estas preguntas se irán respondiendo por sí mismas a lo largo de esta obra. Ahora basta mirar.

Estamos en Castilla la Nueva. Geográficamente en este un fenómeno de la Sierra hacia abajo. Sin hacer demasiadas teorías, digamos que es un fenómeno toledano. Y si queremos ser más precisos, digamos que el fenómeno como tal, en su total desarrollo, se verifica en un punto equidistante entre las ciudades de Toledo y Guadalajara. Empecemos por el corazón del asunto. Geográficamente, el corazón del asunto está en el recién edificado palacio de los Mendoza, antiguos marqueses de Santillana y ahora (1519) duques del Infantado. No olvidemos este nombre: el palacio de los duques. Son los criados de estos señores los sirvientes de este inmueble, los alumbrados de que nos vamos a ocupar. Son criados suyos también, de la omnipotente y omnipresente familia, los denunciadores de los mismos. Otro dato importante: los denunciados son todos de familia de conversos; los denunciadores son cristianos viejos. Los conversos se llaman Isabel de la Cruz, una beata amiga de los duques y de la pequeña burguesía; Pedro Ruiz de Alcaraz, contador de oficio y, desde pequeño, criado en palacio; María de Cazalla, mujer casada



Batallón —escribe Márquez— nos habla de «una influencia apreciable de los libros de Erasmo» a partir de 1523. El nombre de Erasmo, sin embargo, no aparece en los primeros procesos. Pero esta pista es engañosa. María de Cazalla conocía las obras de Erasmo, y las denuncias contra ella se remontan a 1519, fecha en que está tan vinculada a su hermano, el erasmista y franciscano Juan de Cazalla, obispo y colaborador de Cisneros. Batallón refiere cómo Olivares recuerda, de las palabras del mismo predicador (el obispo), esta otra proposición tan erasmiana: «Lo que se venera en la Cruz no es un pedazo de madera, sino el Crucificado».

y madre de varias mujeres sin casar, a quienes la beata Isabel instruye.

A pesar de sus obligaciones familiares y de oficio, todos estos personajes aparentemente insignificantes, viajan con relativa facilidad, aunque sin salirse de ese círculo que hemos trazado a compás. Isabel tiene amistades y conocimientos en casi todos los conventos franciscanos de la provincia. En Pastrana hay un círculo de personas que siguen sus doctrinas, y un clérigo, Gaspar de Bedoya, que dirige ese círculo. Pronto este tipo de reuniones espirituales se llamarán peyorativamente conventículos. En ellos se suele leer la Biblia o algún autor contemplativo, recientemente impreso en Alcalá o Toledo. María de Cazalla tiene tierras y casa en Orche (hoy Horche, Guadalajara), en el camino hacia Pastrana, donde también tiene importantes amistades: los Cereceda. Son conocidos de ella desde que María estuvo en Alcalá, viviendo con su hermano, el obispo Francisco Juan de Cazalla, capellán de Cisneros y escritor progresista. ¿Fue el obispo el promotor de la secta? Su proceso, si lo hubo, está perdido. Cuando el obispo aparece en escena en el proceso de Alcaraz, ya es enemigo de la beata Isabel. Ella es la verdadera madre y maestra de todos los alumbrados.

Alcaraz es la figura más conocida, porque su proceso se ha conservado íntegro, mientras que del de Isabel sólo conservamos un resumen en latín y algunos fragmentos del original, mas referencias aisladas en los procesos de sus amigos y admiradores. Sus enemigos también tienen bastante que decir sobre ella, siempre que la ocasión se presenta. Pedro Ruiz tiene alrededor de cuarenta años, como casi todos los demás, y una familia numerosa: cinco hijos y una esposa fidelísima, a quien deja en estado avanzado cuando le detienen los inquisidores en Santa Clara. En una carta al inquisidor Mariana, del 22 de junio de 1524, cuando según su propio testimonio, «más de cincuenta días a que está cerrado», escribe: «Mire vuestra merced quanto a que me tiene aquí con tan reza prisión y que cinco hijos que tengo y mi mujer que dexé para parir no tienen otra cosa syno el acostamiento que yo gano» (5).

Antes de entrar en la cárcel del Santo Oficio de Toledo, donde —otra vez según el reo en la misma carta— «estó cerrado con una llave tras una red (reja) y de noche otra puerta encima con unos grillos continuamente», Alcaraz ha pasado un año aproximadamente en la formidable fortaleza del marqués de Villena, en Escalona (Toledo). No como preso, sino como persona de confianza del viejo y piadoso señor, duque de la misma villa y título, tío carnal de doña María Pacheco, viuda de Padilla, el capitán comunero Alcaraz, antes de venir a Escalona como contador y predicador laico, ha viajado hasta Valladolid para enterarse de la verdad sobre

otra famosa beata, Francisca Hernández, de la que disiente en absoluto, como también disiente del enamorado a lo divino fray Francisco Ortiz, «monarca de predicadores» de su tiempo. Tiempos del joven Emperador Carlos, Emperador de España y Alemania. No olvidemos la unión de estos dos nombres bajo un mismo poder político. Ello tiene mucho que ver con el asunto de los alumbrados.

Escalona. El lector debe fijar la atención en esta impresionante fortaleza, aún en pie, aunque terriblemente batida, donde un noble señor, en la época de los comuneros, se gana la confianza de estas gentes sospechosas de herejía. A él dedica un librito, **De doctrina christiana**, uno de sus antiguos pajes, Juan de Valdés, luego famoso escritor e ilustre hereje, figura fascinante en Nápoles para gente tan alta y fina como Julia Gonzaga o Bernardino Ochino, general de los capuchinos, primero; más tarde, hereje también en la Ginebra calvinista. La pequeña herejía se extiende por el mundo, a partir de Escalona, como las ondas de un lago heridas por la piedra tirada por un muchacho. Otro libro importante, casi por las mismas fechas, 1527, está dedicado al viejo marqués: el **Abecedario**, de Osuna, el libro de cabecera de Santa Teresa. Observemos de paso que los orígenes de la gran mística española no son ni tan milagrosos ni tan misteriosos como pensaba Groult. Todo tiene su explicación. A veces la ignoramos. Alguien grita: ¡Milagro! Nos coge desprevenidos y lo creemos.

Escalona no es excepción, sino la regla. Casi siempre un antiguo castillo remozado o un nuevo palacio coinciden con un convento de franciscanos reformados y alguna feria importante. Tendilla y Cifuentes, por ejemplo, en la provincia de Guadalajara. A unos kilómetros de Tendilla (kilómetro cuatro hoy, en la carretera de Cuenca) está «La Salceda». Aquí escribió Osuna su **Abecedario**, y Cisneros meditó algunas de sus mesiánicas empresas. El convento es un muñón de ruinas; la villa parece ser lo que fue, aunque todo venido a menos, casi a la mínima expresión.

En casi todos estos palacios hay un o una Mendoza; en casi todos los conventos de franciscanos, la imagen de Cisneros, aún viva (muere a finales del 17), empieza a tomar el aire de una fantasma heterodoxa. Es el eterno problema del franciscanismo. La beata Isabel es una terciaria franciscana a la que hay que despojar de sus hábitos por rebelde. Algún inquisidor cree que la pusieron en sus errores algunos frailes simples «o por ventura herejes».

Las denuncias

Las denuncias se originan en Guadalajara. En la casa de doña Mencía de Mendoza. Su capellán, Pedro de Rueda, cuñado de María de Cazalla, y una criada de doña

Juana de Valencia, se encargan de delatar a la Inquisición a la beata Isabel y a Alcaraz. La criada se llama de nombre Mari Núñez; de apodo «Mala Núñez». Los visitantes inquisitoriales tardan en llegar. La maquinaria de la Inquisición solía moverse mortalmente despacio. Aun en tiempos de paz. Pero esta vez estaba la guerra de por medio. El inquisidor general era al mismo tiempo regente de España, y España entera estaba revuelta. Eran los tiempos de las Comunidades de Castilla y de las Germanías y Hermandades del Reino de Valencia. La cosa no acaba hasta el 21. Pero unos meses después, el inquisidor general es elegido Papa, con el nombre de Adriano VI. Era el cardenal Adriano admirador, como Cisneros, de beatas, y enemigo de conversos, erasmistas, luteranos y alumbrados. Era un flamenco reaccionario de los que habían venido con el Emperador, cuando éste ni conocía ni se fiaba de Castilla.

El nuevo Papa, hechura del Emperador, no provee la vacante de inquisidor general hasta más de un año después. Desde enero de 1522 hasta el 10 de septiembre de 1523 no hay inquisidor general en España. Ni en Aragón ni en Castilla. En esa fecha, el nuevo cargo cae sobre el erasmista arzobispo de Sevilla, Alonso Manrique. Una de sus primeras gestiones —según su propio testimonio en el edicto por él promulgado— fue dar curso a las denuncias del 19 y acabar con los alumbrados.

¿Pero quiénes eran los alumbrados en 1523 y qué decían las denuncias contra ellos? Estos criados de los Mendoza; estos sirvientes de los Villena y Enriquez; estos conversos de la clase media urbana de Guadalajara, Escalona, Pastrana, Madrid; algunos catedráticos y estudiantes de Alcalá, ¿qué querían? ¿Qué defendían contra la Iglesia para que la Inquisición de Toledo tuviese que intervenir después de haber consultado el negocio con el «Emperador y Rey, nuestro señor»? ¿Tan grave era la cosa?

Sin abandonar el círculo trazado a partir de Guadalajara, el lector debe pensar por un momento ahora en Alemania, donde las cosas están bajo el mismo poder político que en España. Allí las cosas van mal. Un fraile agustino, Martín Lutero, de acuerdo con la nobleza, ha logrado convertir en poquísimo tiempo una disputa escolástica en un cisma religioso y político. ¿No podría ocurrir lo mismo en España? Las cosas que se decían y escribían en Guadalajara en torno a la poderosa casa de los duques, y aun dentro de ella, eran muy parecidas (muy vecinas, dirá el fiscal del Santo Oficio) a las que se defendían en Alemania, donde las gentes empezaban a ver y oír cosas que sus antepasados no habían nunca visto y oído. (Opinión literal de Melchor Cano.) En una España comunera, una secta de alumbrados, contemporánea y afín a los anabaptistas europeos, no era

cosa de broma. Los inquisidores juzgan y organizan las denuncias con el peligro luterano en mientes.

Volvamos a España. Es domingo. Estamos en la plaza de Escalona, oyendo la lectura de lo «contenido en la carta edicto que fue leyda y publicada en la dicha villa de Escalona, domingo diez y ocho días de diziembre del dicho año de 1524» (6). Es el edicto de gracia; en septiembre del año siguiente llegará el Edicto de la Fe. La gente viene a los inquisidores a confesarse y a denunciar. Los que así lo hacen reciben penas espirituales, dejando intactas sus haciendas y vidas. Los recalcitranes irán cayendo unos tras otros en una cadena de interminables procesos que culminarán en el del propio arzobispo de Toledo. Cosa inaudita. La sede primada de España no tenía segunda en la cristiandad en ese momento. ¿Fue el arzobispo un alumbrado, o un defensor de sus doctrinas, o un simpatizante de los que las defendían? El inquisidor general, Valdés, y el primer teólogo de su época, fray Melchor Cano, lo creyeron así. Por lo menos en lo que a su obra escrita respecta. También creen los críticos de hoy que el anónimo autor del «Lazarillo» fue hombre de esta secta (7).

Mari Núñez, la celestinesca criada a lo divino, no pensaría nunca que su carta-denuncia se iba a convertir, por razón de los tiempos que corrían, en carta edicto, primeramente, y después, en motivo o refinado instrumento para encartar figuras tan encumbradas como la del escritor Valdés, la del obispo Cazalla, la del impresor Eguía, la del catedrático Vergara, la de los evangelistas Iñigo de Loyola y Juan de Avila, la del arzobispo Carranza. Desde el punto de vista de «la Mala Núñez», todo esto debería resultar inexplicable. Como resulta inexplicable que una gran conflagración comience con un disparo. Pero el historiador sabe, y el lector debe saber, que el disparo o la criada son simples puntos casi invisibles, casi teóricos, que dan lugar a un proceso de cristalización de poderosos elementos reales propicios a ello. Usando otro símil, podríamos decir que tal o cual incidente insignificante, en relación con la gran catástrofe, es la gota que colma el vaso o la chispa que prende fuego al polvorín. No fue ni más ni menos la carta de Mari Núñez en manos del «honrado bachiller Diego Ortiz de Angulo, promotor fiscal del Santo Oficio de la Inquisición en el Arzobispado de Toledo y su partido».

El fiscal elaboró la carta y otras denuncias en forma de proposiciones dogmáticas contra la fe, y con ellas se presentó al invidioso a Pedro Ruiz de Alcaraz, quisidor de turno para que detu-

«por hereje y apóstata de nuestra sancta fe», y le secuestrase sus bienes. A esta detención siguen muchas otras. Y a ellas una visita especial de los inquisidores a todos los lugares donde había rumores de alumbrados; donde había franciscanos reformados. El general de éstos, Quiñones, también giró una visita a los centros del peligro e impuso por su cuenta penas y cárceles. Los inquisidores, mientras tanto, siguen recogiendo denuncias e informes, los cuales reunieron en grueso «libro o cuaderno de alumbrados». El libro se ha perdido. Del voluminoso infolio, una comisión imperial de teólogos y canonistas extractó un cuerpo de doctrina distribuido en cuarenta y ocho proposiciones erróneas o heréticas. Es el Edicto de Toledo, de 23 de septiembre de 1525.

El Edicto, leído en todas las iglesias año tras año, era engañoso en más de un respecto. La gente se llamó al engaño. Los simples y los grandes teólogos; los cronistas y los historiadores modernos. Nadie había defendido, ni individual ni colectivamente, todas las doctrinas contenidas en este original documento. Las proposiciones se limitaban a reproducir pasajes de denuncias concretas sobre personas concretas. Algunas proposiciones eran puras anécdotas ocurridas a la beata Isabel, al contador Alcaraz, al clérigo Gaspar de Bedoya, a María de Cazalla y a otros. La procedencia personal de treinta y seis de las cuarenta y ocho proposiciones ha podido ser identificada; las otras doce parecen opiniones de clérigos simpatizantes de Erasmo y Lutero. ¿Del obispo Cazalla; de Rodrigo de Bivar, cantor del duque; de Luis de Beteta; de Tovar; de Castillo?

El Edicto pasó por una doctrina sistemática y uniforme —la doctrina de los alumbrados— cuando en realidad no era más que un centón de denuncias, empírica y programáticamente organizadas, para liquidar a elementos peligrosos, más o menos afines, en tal o cual punto, a la revolución religiosa y social que se desarrollaba en Europa. Los inquisidores, sin embargo (quede claro), no inventaron nada; construyeron un modelo a base de datos reales, pero inconexos, suministrados por el pueblo. Había, además, en el artefacto inquisitorial un núcleo de verdad; algo no solamente verosímil, sino verídico.

La mayoría de las personas denunciadas, cuyas ideas bien o mal representadas pasan al Edicto, procedían de un mismo medio: el de los judíos conversos; era la primera generación postinquisitorial; simpatizaban con una abolición de las excesivas ceremonias litúrgicas y sacramentales; se inclinaban hacia la Biblia y la oración mental más que a las prácticas externas de la Iglesia; practicaban, con ligeras variantes, un método peculiar de contemplación, el **dexamiento**, cuya elaboración y propagación parece deberse a Isabel de la

(6) Proceso de Medrano, fol. 136v.

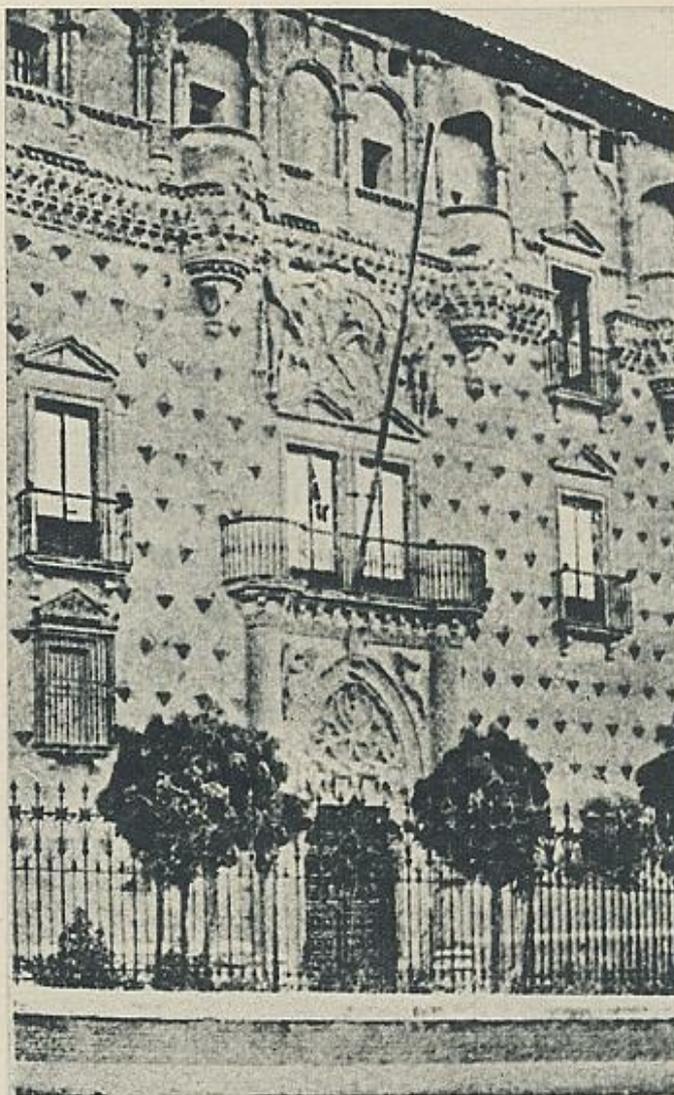
(7) Siempre que usamos los vocablos «secta» o «herejía», lo hacemos en el sentido técnico que estos términos tienen hoy en Sociología y Fenomenología de la Religión. Para la cuestión del autor del «Lazarillo», ver las obras de J. M. Asensio y F. Márquez Villanueva, citadas en la **Bibliografía**.

Cruz. Este método está en violento contraste con todo lo que después va a constituir la religiosidad barroca de la Contrarreforma. En la misma línea de oposición está la ética libertaria, utópica y pacifista de los alumbrados.

Examinando una a una las proposiciones del Edicto y tratando de ver si tienen algún sentido de conjunto, nos damos cuenta que el núcleo central y característico (la doctrina del dejamiento como teoría soteriológica) tiene su origen en Isabel de la Cruz y sus amigos más íntimos. Lo demás son añadiduras accidentales o inevitables corolarios. Unas y otros han sido de tal manera elaborados por los inquisidores, que la herejía, a lo menos como unidad de significado, o modelo teórico, es tanto obra de unos como de otros. Son los inquisidores o sus teólogos los que conectan lo que está ocurriendo entre Alcalá, Guadalajara y Toledo, con lo ocurrido años y aun siglos antes en el resto de la cristiandad (gnósticos, begardos) y con lo que está ocurriendo en ese momento en el resto de Europa. Esto le da cierto empaque europeo y universal a algo que parecía de cerca una vulgar pelea de sirvientes más o menos ilustrados en materia de piedad. No nos engañemos. Fueran o no conscientes de ello sus propios promotores, lo que bullía en Guadalajara tenía una vieja historia y una actualidad inflamable. Por eso el caso local y pendenciero es elevado por los inquisidores a categoría herética y sectaria.

El primer auto de fe contra los alumbrados se celebró cinco años después de las primeras detenciones, un día de primavera de 1529. La condenación final está fechada a 21 de abril. Desnudos hasta medio cuerpo y cabalgando acémilas, los supuestos herejes recorrieron todas las villas y ciudades donde habían predicado sus errores (Toledo, Escalona, Pastrana, Guadalajara) para terminar otra vez en la imperial ciudad a donde habían sido condenados a cárcel perpetua. Las penas fueron conmutadas más tarde. Ninguno murió en la hoguera por el delito de iluminismo. Pero todos fueron azotados en público y obligados a retractarse en sus plazas. Todos, además probablemente (de alguno tenemos los actos notoriales), habían sufrido tormento en las cárceles del Santo Oficio. Pero esto no fue como parte del castigo, sino forma usual de interrogatorio.

A este primer auto siguieron más procesos. Justamente ese mismo año y casi por las mismas fechas en que se cierran los procesos de los primeros «dozmatizadores», la sibilina beata de Valladolid, Francisca Hernández, entra en la cárcel de Toledo. Con ella el predicador Ortiz, por haber injuriado desde el púlpito de San Juan de los Reyes al Santo Oficio y al inquisidor general, Manrique. Ortiz creía que era injusta la prisión de Francisca. La historia de esta novela a lo divino la ha narrado encantadoramente Angela



Todo parte de Guadalajara. A esta ciudad por siglos olvidada, a pesar de estar tan cercana a Madrid, o tal vez por ello, cabe la honra de haber sido la cuna del iluminismo, la única herejía original y persistentemente española.

Selke. Mucho antes se había ocupado de estas dos pintorescas figuras de nuestro Renacimiento, el alemán Boehmer. Otros tantos procesos y figuras, algunas tan importantes como la de Vergara, aguardan la mano que quiera volverlas a la vida.

¿Punto final?

Entre 1529 y 1539 caen en las redes de la Inquisición todos los simpatizantes y amigos de los primeros condenados en el auto de fe de Toledo: María de Cazalla, Bivar, Beteta, Tovar, Vergara, Eguía, etcétera. Juan de Valdés y el obispo Cazalla escapan. Uno, al extranjero; el otro, aún no sabemos adónde ni cómo. También escapa (en este caso, literalmente de la cárcel) el clérigo López de Celain, para caer de nuevo en ella y ser ajusticiado por «luterano y alumbrado». Es la única víctima de la secta, aunque aún no sabemos con seguridad qué parte de la pena correspondió a los delitos diversos acumulados en esta causa.

Años más tarde (1558), cuando ya la secta de los alumbrados es más que nada recuerdo en la memoria de sus grandes protagonistas (de recuerdos hablan Cano, Carranza, Valdés), el gran inquisidor ve una continuidad entre los primeros alumbrados y los luteranos de su tiempo. Por su parte, Melchor Cano —según Menéndez y Pelayo— encontrará tantas o más proposiciones de alumbrados que de luteranos en la obra escrita de Carranza. La afirmación, un tanto hiperbólica si se la considera exclusivamente desde un punto de vista numérico, es en sustancia cierta. La causa del arzobispo, como la de tantos otros espirituales de su tiempo, pertenece más al iluminismo que al luteranismo (8).

A juzgar por ciertos testimonios de época y por el propio juicio de los inquisidores, el iluminismo castellano parece ser la filoxera de nuestro Siglo de Oro. La viña del Señor parece estar en grave peligro. Si el peligro era real o imaginario, es aún pronto para poder determinarlo históricamente. Es impresionante, sin embargo, ver cómo un movimiento espiritual casi imperceptible (alguien cree todavía que nunca existió) mantiene en jaque a la ortodoxia imperial desde Valdés hasta Molinos. De momento, lo importante, ahora que tenemos cierta vista de conjunto, es indagar el origen de esta leyenda o historia, empezando por el principio: los orígenes del nombre. Ni siquiera esto está claro. («Los alumbrados», Antonio Márquez. Taurus, 1972.)

(8) En realidad, de las 141 proposiciones censuradas por Cano en los Comentarios, sólo diecisiete se dan como exclusivas de los alumbrados; mientras que las proposiciones calificadas de luteranas suman treinta y seis, aparte de otras diecinueve comunes a ambos grupos. Para más detalles sobre este documento ver mi artículo Origen y naturaleza del iluminismo según un parecer de Melchor Cano, *RO*, 63 (1968), págs. 320-333.

LOS ALUMBRADOS